

JUSTIFICACION MEMORIA ECONÓMICA

El presente documento tiene por objeto justificar el presupuesto base de licitación del contrato de mantenimiento y reparación del Microscopio Electrónico de Barrido TALOS L120 G2, instalado en el Hospital Universitario La Paz.

Para la determinación del presupuesto se ha tenido en cuenta el histórico de contratación del servicio, PAS 66/2022, así como el coste asociado a la elevada especialización técnica requerida para el mantenimiento de este tipo de equipamiento científico de alta precisión.

El importe del contrato para un periodo de seis meses asciende a **20.000 euros (IVA no incluido)**. En consecuencia, el presupuesto base de licitación para dicho periodo queda desglosado de la siguiente manera:

- **Importe base (sin IVA):** 20.000,00 €
- **IVA (21%):** 4.200,00 €
- **Importe total (IVA incluido):** 24.200,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta la duración máxima del mismo, incluidas las posibles prórrogas y modificaciones previstas.

El contrato tendrá una duración inicial de seis meses, con posibilidad de prórrogas sucesivas hasta un máximo de **36 meses**.

Por tanto, el cálculo del valor estimado es el siguiente:

- **Importe por 6 meses:** 20.000,00 €
- **Tiempo máximo de duración:** 36 meses

El valor estimado del contrato,

- **Valor estimado total (sin IVA):** 120.000,00 €

El presupuesto establecido se considera adecuado y conforme a los precios de mercado para este tipo de servicios altamente especializados, que requieren:

- Personal técnico cualificado.
- Intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Disponibilidad para actuaciones urgentes.
- Posible suministro de piezas específicas de alto coste.

Asimismo, el mantenimiento adecuado del equipo resulta imprescindible para garantizar su correcto funcionamiento, minimizar tiempos de inactividad y asegurar la calidad de la actividad asistencial, investigadora y docente del centro.

En consecuencia, el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato se consideran **adecuados, suficientes y proporcionados a las necesidades del servicio**, garantizando una correcta ejecución bajo criterios de eficiencia económica.

JEFA DE SERVICIO DE INGENIERIA

Fdo. Lucía Sánchez López

Firmado digitalmente por: SANCHEZ LOPEZ LUCIA
Fecha: 2026.05.13 10:29